

RIO GALLEGOS, 17 de agosto de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.861/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Filosofando en el Jardín", bajo la dirección de la Dra. Andrea Beatriz PAC, con fecha de realización del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2022;

QUE en el marco de esta Actividad se propone la implementación de un programa de Literatura y Filosofía en el Jardín de infantes N° 54 "Kau Talenk", de la localidad de El Calafate;

QUE el programa incluye la realización de un taller quincenal con niños de 4 y 5 años, la formación del personal del Jardín en el área de la propuesta, y la realización de un encuentro/taller con madres y padres de los/as niños/as;

QUE se enmarca en el Programa "La Filosofía en la vida de la comunidad: la Filosofía en la Escuela, la Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica";

QUE se relaciona con el PI 29/A-471-1-ICIC-UARG "Representaciones sociales de infancia en la literatura infantil. Un examen interdisciplinario";

QUE se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE esta Actividad cuenta con la colaboración de Jardín de infantes N° 54 "Kau Talenk", María Eva Duarte de Perón 2038, 9405 -El Calafate;

QUE está integrada por María Nieves SKVARCA;

QUE está destinada a Niños/as que asisten al Jardín de infantes N° 54 "Kau Talenk", de la localidad de El Calafate, docentes, auxiliares docentes y directivas/os del Jardín, y familias de los niños/as que asisten al Jardín;

QUE tiene como objetivo general abrir un espacio de pensamiento y lecturas literarias, en donde los chicos sean invitados a pensar por sí mismos, disfrutar con la literatura y el pensamiento filosófico;

QUE tiene como objetivos específicos 1) la constitución de una comunidad de investigación en el aula, 2) la práctica de discusiones filosóficas, la constitución de un espacio para el pensamiento filosófico y la práctica de las habilidades lingüísticas, de diálogo y de pensamiento, asociadas al pensamiento filosófico, tales como: hacer preguntas, dar definiciones, dar ejemplos, dar razones, pedir razones, aplicar criterios, proponer criterios, poner en práctica relaciones lógicas, 3) la generación de un espacio de vinculación entre la universidad y las instituciones educativas, y 4) la generación de un espacio de formación referenciado en la UARG;

QUE esta Actividad es gratuita para todos/as participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 605/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Filosofando en

///



ACUERDO

N°

230/22

// 2.-

el Jardín", bajo la dirección de la Dra. Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206), con fecha de realización del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa "La Filosofía en la vida de la comunidad: la Filosofía en la Escuela, la Filosofía en la Comunidad Académica y la Reflexión Filosófica".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se relaciona con el PI 29/A-471-1-ICIC-UARG "Representaciones sociales de infancia en la literatura infantil. Un examen interdisciplinario".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que esta Actividad cuenta con la colaboración de Jardín de infantes N° 54 "Kau Talenk", María Eva Duarte de Perón 2038, 9405 -El Calafate.-

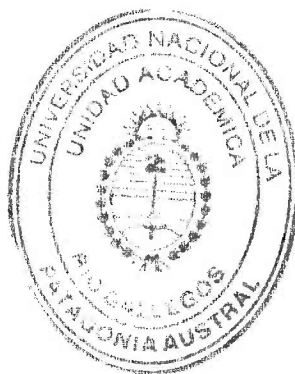
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por María Nieves SKVARCA (DNI N° 25.784.911).-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los participantes.-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG